

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 699 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Mate Simón, contra la empresa “Equipos de Orientación y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 21 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Daniel Mate Simón de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Equipos de Orientación y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.576/12)